

CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

La evaluación de Enseñanza de Religión Evangélica se entiende como descripción de los aprendizajes logrados por el alumnado y debe diferenciarse, para evitar reducirla a ella, de la calificación o juicio que es pertinente dar al finalizar cada unidad de tiempo previsto para ello (trimestral, anual o al finalizar la etapa).

Es necesario destacar que la evaluación de ERE, de acuerdo con el resto de la etapa, será continua, considerando todos los criterios de evaluación previstos y atenderá a las características personales de cada alumno a fin de facilitar la individualización necesaria para garantizar el éxito de todos. Por ello, a la hora de formular pruebas conducentes a una calificación, se ha de cuidar no expresarlas de modo que presupongan que el alumno asume afirmaciones que son declaraciones de fe cristiana, cuando realmente no las asume, ni está obligado a ello.

Las características peculiares del área de Enseñanza Religiosa Evangélica permiten evaluar a los alumnos considerando el valor que dichos aprendizajes han tenido para mejorar la vida de estos y no según parámetros de éxito-fracaso en la superación de pruebas de evaluación.

Es por ello que se recomienda que la evaluación - mucho más allá que limitarse al hecho de "poner nota" a los alumnos se entienda como todo un proceso de recogida de información sobre el curso del aprendizaje seguido, del que se haga participe al alumno, tanto como a su familia, con el objeto de que pueda orientar su propio aprendizaje y que ayude al profesor a reorganizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Además de los criterios generales, se considerarán los siguientes criterios de calificación para asignación de nota:

-Portafolio online	40%
-Presentación de trabajos de consultas e investigaciones bibliográficas.....	30%
-Cuaderno de trabajo.....	20%
-Actitud, participación e iniciativa en clase.....	10%